

Renta en la agencia tributaria y tramites a realizar

Escrito por anonimo - 31/08/2009 15:51

He realizado la declaración directamente por la agencia tributaria, en una de sus oficinas que tiene en Sevilla. me sale a devolver al igual que a mi esposa, la pregunta es si es necesario o tengo que pasar la declaración de la renta para que me lo firme y selle el banco, ya que el ejemplar que me dió el chico que me atendió, pone ejemplar para el interesado(internet) y existen dos páginas cuyo encabezado dice presentación realizada el 16/6/2009. Gracias

=====

Re: Renta en la agencia tributaria y tramites a realizar

Escrito por tucapital.es - 31/08/2009 15:51

Cuando se hace una declaración con la ayuda del técnico de hacienda, una vez finalizado, éste le habrá dicho que si lo quieres presentar o no. En el caso afirmativo, la declaración queda como presentada (no tienes que hacer nada más) y a tí te entrega la copia del interesado en el que debe de figurar la fecha de presentación, el Nº identificativo del documento y un código electrónico que certifica la autenticidad del documento.

Salu2.

=====